

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

**10.- Pregunta N.º 990, relativa a número de menores de edad en guarda administrativa cuyas madres han sido consideradas víctimas de trata, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5300-0990]**

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Punto 10, pregunta relativa a número de menores de edad en guarda administrativa, cuyas madres han sido consideradas víctimas de trata.

Tiene la palabra la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Vuelve la Sra. Consejera que lleva Igualdad e Infancia a no respondernos, a no saber decirnos cuántos de los cien menores, 107 menores tutelados por esta Administración en guarda administrativa son hijos de madres víctimas de trata. Es que de verdad, sobra las consideraciones, porque el titular en sí mismo es ya bastante doloroso.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí, gracias.

Bueno, pues volver a reiterar lo dicho, lo dicho anteriormente. Nuestro sistema de protección tiene como finalidad atender todas las situaciones de desprotección grave en que se haya la persona menor, para garantizar su pleno desarrollo y autonomía personal y su integración familiar y social.

Y desde luego esto se está cumpliendo escrupulosamente y el dato ya se le dio en su momento, en la contestación por escrito, que eran 107 niños o adolescentes y el resto de datos que solicita, vuelvo a repetir, que están en todos y cada uno de los expedientes, pero que no están elaborados a nivel estadístico o de informe.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Réplica de la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: La respuesta que usted ha dicho no es la que está en el papel. Usted ha dicho que no se consideran relevantes y el papel dice, la respuesta dice que el soporte informática no permite el filtrado. Entonces no se tienen porque no son relevantes o no se tienen porque el soporte informático no lo permite.

En todo caso, le vuelvo a repetir, lleva usted también igualdad, sabe usted cuántas son las víctimas de trata y debiera saber usted cuántos de sus hijos están en guarda por esta Comunidad. Si esto no es importante ni para hacer políticas de igualdad y de infancia, pues no sé, de verdad, cómo formula usted las políticas públicas.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Duplica de la Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Pues mire, desde luego las políticas públicas intentamos formularlas con todas aquellas personas que tienen experiencia en materia de infancia y de adolescencia, en este caso además llevando a cabo una evaluación muy rigurosa externa a la Subdirección de Infancia, que se ha hecho en el año 2016 y que nos han indicado claramente cuales eran las políticas que teníamos que poner en marcha en el futuro. Por lo tanto, de esa manera planifica la Administración.

Y se lo he dicho anteriormente, el sistema informático no filtra algunos de los datos que usted dice y no se consideran a efectos informáticos relevantes. Pero se lo vuelvo a decir, todos y cada uno de los datos que usted solicita están en los expedientes de todos y cada uno de los menores; el dato de nacimiento, el dato del municipio en el que ha nacido que usted pregunta, pues probablemente se la podría ocurrir preguntar por cantidad de cosas que están en el expediente, pero no se considera que sean relevantes a efectos de la atención que se les tiene que dar para la plena integración social de estos menores.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.